



RESOLUCIÓN -DE-MP-093-2014

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).- DIRECCIÓN EJECUTIVA.-COMAYAGUELA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

VISTA: Para Resolver sobre la Actualización en la base de datos en relación al Plan de Manejo BP-J2-013-98 propiedad de Olga Meza de Laínez, Elinda Meza de Alonzo, Emelina Meza de Galeano y César Alonzo Meza Oliva, ya que en el campo no existe traslape con el área solicitada para la Readecuación del Plan de Manejo BP-J2-037-95-II en el sitio San José del Retiro, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, a favor de la señora Ericka Beatriz Cerrato Cruz.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que obra al expediente la Solicitud de Readecuación del Plan de Manejo BP-J2-037-95-II en el sitio San José del Retiro, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, presentada por la señora Ericka Beatriz Cerrato Cruz, quien en la misma solicitud le confiere Poder al Abogado FERNANDO ENRIQUE VARGAS TORRES; la señora Cerrato actúa en nombre propio y en representación como Tutora de su hermano Rafael Antonio Cerrato Cruz.

CONSIDERANDO: Que junto a la Solicitud presentada, se acompaña la siguiente documentación: 1) Carta Poder a favor del Abogado Fernando Vargas, de fecha seis de enero de dos mil catorce (folio 31); 2) Declaración Jurada de fecha seis de enero del año dos mil catorce (folio 16); 3) Certificación Integra de Asiento No. 18 tomo 292 (folios 8 y 9); 4) Constancia de Libertad de Gravamen (folios 6 y 7).

CONSIDERANDO: Que el Centro de Información y Patrimonio Forestal (CIPF) emitió Dictamen Técnico CIPF-247-2014 (folio 147), estableciendo que de Acuerdo a las coberturas especiales de Manejo Forestal administradas por ese Centro de Información y según la ubicación del predio brindada en el expediente, el predio presenta traslape de 32.38 hectáreas con el Plan de Manejo San José del Retiro, registro BP-J2-013-1998, propiedad de Olga Meza de Laínez, Elida Meza de Alonzo, Emelina Meza de Galeano y Cesar Alfonzo Meza Oliva.

<u>CONSIDERANDO</u>: Que se agrega a las presentes diligencias Dictamen Técnico emitido por la Oficina Local de Juticalpa; el cual se pronuncia en relación al traslape señalado por el CIPF; concluyendo que en Campo <u>NO EXISTE TRASLAPE</u>.



RESOLUCIÓN -DE-MP-093-2014

1/2





POR TANTO

El Director Ejecutivo de Instituto Nacional De Conservación Y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas Y Vida Silvestre, en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 80 y 340 de la Constitución de la República; artículos 1, 2, 3, 45, 68, 70, 71, 74, 89, de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 44, 56, 61 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE

- 1. Actualizar la base de datos del CIPF en relación al Plan de Manejo BP-J2-013-98 propiedad de Olga Meza de Laínez, Elinda Meza de Alonzo, Emelina Meza de Galeano y César Alonzo Meza Oliva, ya que en el campo no existe traslape con el área solicitada para la Readecuación del Plan de Manejo BP-J2-037-95-II en el sitio San José del Retiro, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, a favor de la señora Ericka Beatriz Cerrato Cruz.
- 2. Que el <u>Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal y el Centro de Información y Patrimonio Forestal CIPF</u> procedan hacer la respectiva Actualización del Área del Plan del Plan de Manejo BP-J2-013-98 propiedad de Olga Meza de Laínez, Elinda Meza de Alonzo Fanetina Meza de Galeano y César Alonzo Meza Oliva.- CUMPLASE.

DIRECCION CIECUTIVA

SECRETARIA CENERAL